

Acta de la Sesión Extraordinaria N°41-2024/25 de la Junta Directiva Nacional de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, celebrada el día veintiocho de marzo del año dos mil veinticinco a las diecisiete horas con cuarenta y cuatro minutos, algunos de manera presencial en la Sede Nacional de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica en Moravia y otros desde su lugar de residencia, mediante la modalidad de videoconferencia (Zoom), con la participación de los siguientes miembros:

Asistencia Modalidad Presencial: Gloriana Aguilar Solano, Vicepresidenta; Ricardo Zúñiga Cambroner, Vicepresidente; Anayancy Villegas Bermúdez, Secretaria; Silvia Herrera Martínez, Fiscal; Berny Hidalgo Navarro, Jefe Scout Nacional; Javier Sandoval Loría, en calidad de Contralor y Claribet Morera Brenes, en calidad de Directora General.

Asistencia Modalidad Videoconferencia: María de los Ángeles Vargas Ugalde, Vocal y Yuliana Mojica Fernández, Comisionada Internacional Guía.

Al ser las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos ingresa a la sala de sesiones el Sr. Johnny Espinoza Sánchez, Comisionado Internacional Scout.

Al ser las diecisiete horas con cuarenta y siete minutos ingresa a la sala de sesiones la Sra. Alejandra Navarro Calderón, Prosecretaria.

Al ser las dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos ingresa a la sesión por videoconferencia la Srta. Jenifer Lucía Guillén Rivera, Jefa Guía Nacional.

Ausentes con justificación: Ileana Boschini López, Presidenta y Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera.

ARTICULO I: BIENVENIDA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

Preside la sesión la Sra. Ileana Boschini López, Presidente, verifica el quórum de ley y se inicia la sesión.

ARTÍCULO II: ORACIÓN.

Al ser las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos ingresa a la sala de sesiones el Sr. Johnny Espinoza Sánchez, Comisionado Internacional Scout.

La Presidencia solicita al Sr. Berny Hidalgo Navarro, Jefe Scout Nacional, que haga la oración.

ARTÍCULO III: APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE AGENDA.

Al ser las diecisiete horas con cuarenta y siete minutos ingresa a la sala de sesiones la Sra. Alejandra Navarro Calderón, Prosecretaria.

Al ser las diecisiete horas con cuarenta y siete minutos se realiza un receso. La Sesión se reinicia al ser las dieciocho horas.

Al ser las dieciocho horas se retira de manera momentánea de la sala de sesiones el Sr. Johnny Espinoza Sánchez, Comisionado Internacional Scout, quien se reincorpora cinco minutos después de dicha hora.

Al ser las dieciocho horas con cinco minutos se retira de manera momentánea de la sala de sesiones la Sra. Alejandra Navarro Calderón, Prosecretaria.

La Sra. Ileana Boschini López, Presidente, da lectura a la agenda propuesta.

Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica
Acta de la Sesión Extraordinaria N°41-2024/25
28 de marzo de 2025

La Sra. Gloriana Aguilar Solano, Vicepresidenta, solicita que el tema de Propuestas sobre convenios se traslade para la próxima sesión.

Al ser las dieciocho horas con nueve minutos reingresa a la sala de sesiones la Sra. Alejandra Navarro Calderón, Prosecretaria.

El Sr. Johnny Espinoza Sánchez, Comisionado Internacional Scout, solicita que se incluya en tema de asuntos internacionales lo relacionado con la llegada al aeropuerto de participantes en la Cumbre, Colombia.

Una vez efectuadas estas modificaciones, se presenta para aprobación la siguiente agenda:

1. Bienvenida y comprobación del Quorum.
2. Oración.
3. Aprobación de la agenda.
4. Declaración de conflicto de interés.
5. Aprobación de actas:
 - a. Acta de la sesión extraordinaria N°36-2024/25 del 10 de marzo de 2025.
 - b. Acta de la sesión extraordinaria N°37-2024/25 del 10 de marzo de 2025.
 - c. Acta de la sesión extraordinaria N°38-2024/25 del 12 de marzo de 2025.
 - d. Acta de la sesión extraordinaria N°39-2024/25 del 15 de marzo de 2025.
 - e. Acta de la sesión extraordinaria N°40-2024/25 del 19 de marzo de 2025.
6. Temas urgentes:
 - a. Finiquito Directora General.
 - b. Asuntos Dirección General.
7. Correspondencia.
8. Propuesta Acuerdo de Confidencialidad para Voluntarios.
9. Control de acuerdos.
10. Asuntos de las Comisarías Internacionales Guía y Scout:
 - a. Informe del C.A.I.
 - b. Conferencia Regional AMGS
 - c. Conferencia Regional OMMS
 - d. Encuentro Mundial CICG
 - e. Política de Asuntos Internacionales
 - f. Llegada al aeropuerto de participantes en la Cumbre.
11. Propuesta de pañoletas.
12. Interpretación de P.O.R.
13. Informe de Jefaturas Nacionales
14. Cierre de la sesión

Se acuerda:

ACUERDO #01-41-2024/25

Aprobar la agenda de la sesión extraordinaria N°41-2024/25 del 28 de marzo de 2025.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO IV: DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.

Ante la consulta a los directivos sobre la agenda propuesta, no se manifiesta que exista conflicto de interés.

Al ser las dieciocho horas con diez minutos ingresa a la sala de sesiones la Srta. Yuliana Mojica Fernández, Comisionada Internacional Guía.

ARTÍCULO V: APROBACIÓN DE ACTAS:

- a. Acta de la sesión extraordinaria N°36-2024/25 del 10 de marzo de 2025.

Se somete a discusión el acta de la sesión extraordinaria N°36-2024/25, celebrada el 10 de marzo del 2025.

Se acuerda:

ACUERDO #02-41-2024/25

Aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria N°36-2024/25, celebrada el 10 de marzo del 2025.

APROBADO UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

- b. Acta de la sesión extraordinaria N°37-2024/25 del 10 de marzo de 2025.

Se somete a discusión el acta de la sesión extraordinaria N°37-2024/25, celebrada el 10 de marzo del 2025.

Se acuerda:

ACUERDO #03-41-2024/25

Aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria N°37-2024/25, celebrada el 10 de marzo del 2025.

APROBADO UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

- c. Acta de la sesión extraordinaria N°38-2024/25 del 12 de marzo de 2025.

Al ser las dieciocho horas con catorce minutos ingresa a la sala de sesiones la Sra. María de los Ángeles Vargas Ugalde, Vocal.

Se somete a discusión el acta de la sesión extraordinaria N°38-2024/25, celebrada el 12 de marzo del 2025.

Se acuerda:

ACUERDO #04-41-2024/25

Aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria N°38-2024/25, celebrada el 12 de marzo del 2025.

APROBADO UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

- d. Acta de la sesión extraordinaria N°39-2024/25 del 15 de marzo de 2025.

Se somete a discusión el acta de la sesión extraordinaria N°39-2024/25, celebrada el 15 de marzo del 2025.

Se acuerda:

ACUERDO #05-41-2024/25

Aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria N°39-2024/25, celebrada el 15 de marzo del 2025.

APROBADO UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

- e. Acta de la sesión extraordinaria N°40-2024/25 del 19 de marzo de 2025.

Se somete a discusión el acta de la sesión extraordinaria N°40-2024/25, celebrada el 19 de marzo del 2025.

La Sra. Silvia Herrera Martínez, Fiscal, aclara sobre esta acta que en la página 3 donde cita: “La Sra. Ileana Boschini López, Presidenta, señala que se quería presentar el informe de dicha investigación en esta sesión, pero no fue posible contactar a la Fiscalía de la Junta Directiva Nacional para la presentación, sin embargo, ya se tiene una posición y se espera dar el informe en una próxima sesión. La relación de hechos es que nunca hubo un ocultamiento de la información, ya que dentro del currículum que presentó la Sra. Morera Brenes, cuando se le contrató en la Asociación, indicaba que formaba parte de la otra organización.”

Señala que esto no fue así, porque justificó su ausencia a esta sesión por estar enferma e indispuesta para conectarse de manera virtual. Y para la presentación del informe estaban presentes en esta sesión los señores Ileana Boschini López, Presidenta; Ricardo Zúñiga Cambronero, Vicepresidente; Javier Sandoval Loría, Contralor y yo, cualquiera podía presentarlo.

Se acuerda:

ACUERDO #06-41-2024/25

Aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria N°40-2024/25, celebrada el 19 de marzo del 2025.

APROBADO UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

Al ser las dieciocho horas con veintidós minutos se solicita a la Sra. Claribet Morera Brenes, Directora General, que se retire de la sala de sesiones para el análisis del siguiente tema.

ARTÍCULO VI: TEMAS URGENTES:

- a. Finiquito Directora General.

Se recibe informe por parte del Sr. Ricardo Zúñiga Cambronero, Vicepresidente, en relación con la ejecución del acuerdo #04-40-2024/25 de la sesión extraordinaria N°40-2024/25 del 19 de marzo de 2025 de la Junta Directiva Nacional, en la que se encomendó al Comité Ejecutivo Nacional realizar el estudio de finiquito por mutuo acuerdo de la Dirección General.

Por recomendación de la asesoría jurídica del bufete BDS lo actuado se mantiene con carácter de confidencial en virtud de que el RAC laboral establece dos puntos fundamentales:

- 1- Que se da como cosa juzgada y
- 2- Que la declaratoria de confidencialidad de ambas partes, en el caso de la Asociación para que se revele el acuerdo logrado y en el caso de la funcionaria para que mantenga en reserva no solamente lo actuado, sino cualquier tipo de conocimiento o información que debido a su puesto mantuviera la funcionaria.

Al ser las dieciocho horas con cincuenta y un minutos se retira de manera momentánea de la sala de sesiones el Sr. Johnny Espinoza Sánchez, Comisionado Internacional Scout.

Al ser las dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos ingresa a la sesión por videoconferencia la Srta. Jenifer Lucía Guillén Rivera, Jefa Guía Nacional.

Considerando:

- 1- Con relación al acuerdo #04-40-2024/25 de la sesión extraordinaria N°40-2024/25 del 19 de marzo de 2025 de la Junta Directiva Nacional, se conoce el informe del Comité Ejecutivo Nacional en relación con el finiquito por mutuo acuerdo del contrato laboral de la Dirección General.

Se acuerda:

ACUERDO #07-41-2024/25

Ratificar las recomendaciones dadas por el bufete BDS y lo actuado por el CEN para ratificar el finiquito por mutuo acuerdo del contrato laboral de la DG a partir del 31 de marzo de 2025, a través de la Resolución Alternativa de Conflictos.

APROBADO UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

Al ser las diecinueve horas con tres minutos se retiran de la sala de sesiones, de manera momentánea, los señores Ricardo Zúñiga Cambronero, Vicepresidente y Javier Sandoval Loría, Contralor.

ACUERDO #08-41-2024/25

Solicitar al Comité Ejecutivo Nacional que a través del contrato que existe con el Bufete BDS se elaboren las recomendaciones para la documentación de los procesos relacionados al manejo de recursos humanos, confidencialidad y manejo de información documentada sensible.

APROBADO UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #09-41-2024/25

A partir de la firma del finiquito por mutuo acuerdo a través del RAC de la Dirección General, se procederá a realizar un comunicado oficial a la Comunidad Guía y Scout de parte de la Junta Directiva Nacional.

APROBADO UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

Al ser las diecinueve horas con siete minutos reingresan a la sala de sesiones los señores Ricardo Zúñiga Cambronero, Vicepresidente y Javier Sandoval Loría, Contralor.

- b. Asuntos Dirección General.

Al ser las diecinueve horas con siete minutos reingresa a la sala de sesiones la Sra. Claribet Morera Brenes, Directora General.

La Sra. Claribet Morera Brenes, Directora General, agradece por las enseñanzas durante el tiempo que laboró para la Asociación.

Señala que el informe trimestral de la Dirección General se trabajó con las Directoras de área y van a presentar el informe consolidado donde se detalla cómo están los diferentes temas en la Asociación, el avance del Plan Estratégico, las cosas pendientes y demás. También se trabajó como operativizar lo pendiente del Plan Estratégico y manifestaron el interés de solicitar una sesión de Junta Directiva Nacional para presentar este informe.

El informe de cumplimiento de los acuerdos del Comité Ejecutivo Nacional y la Junta Directiva Nacional trabajó con el Sr. Pablo Sandí Cano, Asistente, por lo que en los próximos días se van a remitir un informe con los que quedaron pendientes de ejecutar.

Sobre los temas legales conversó con los asesores legales para el seguimiento que hay que dar. Informa que ya fue citado el Sr. LDB a la mediación. También ya llegó la citación para el mes de junio de 2025 del caso de TAM. Por otra parte, los vecinos de la propiedad en Moravia abrieron unas ventanas que colindan con la propiedad, por lo que se debe abrir el proceso respectivo, pues habían solicitado autorización y no se les había brindado la misma. En el informe de auditoría externa se encuentra el detalle de cual asesor legal tiene asignado cada caso.

Sobre el tema de la construcción de la Tienda, ya se hizo el estudio topográfico, niveles de los suelos y temas de electricidad, por lo que las obras comienzan la semana entrante, con la tapia y luego con lo demás.

Sobre los procedimientos que se trabajaron con la Srta. Yuliana Mojica Fernández, ya están listos en los que corresponde a la Dirección General.

El proyecto de envío de los estados de cuenta a los asociados está en segunda prueba, por lo que se espera que en la segunda quincena de abril ya comiencen a llegar a los diferentes grupos.

Los activos que tiene asignados y la computadora harán entrega el lunes al encargado de Tecnologías de la Información.

Se agradece el informe brindado por la Sra. Morera Brenes y se señala que el agradecimiento de los miembros de la Junta Directiva Nacional se hará en la actividad posterior a la sesión.

ARTÍCULO VII: CORRESPONDENCIA.

- a. Cartas 7/8 Encuentro y Consejo Mundial.

El 16 de marzo de 2025 la Sra. Gabriela Elizabeth Arean, Responsable Mundial de CIGG, remite un correo electrónico en el cual adjunta las circulares relacionadas con el alojamiento en tienda/carpa y el recordatorio de las fechas límites para la participación en el Encuentro y 22° Consejo Mundial de la CIGG que se realizará en Jambvielle, del 6-13 de julio de 2025.

La Srta. Yuliana Mojica Fernández, Comisionada Internacional Guía, informa que ya este tema se atendió y está dentro del informe del Comité de Asuntos Internacionales.

- b. Nota AGYSCR-JDN-0238-2024-25 (Traslado JDN moción Carlos Montero).

El 17 de marzo de 2025 se recibe la nota AGYSCR-JDN-0238-2024-25 en la cual se solicita a la JDN la revisión de la moción de Asamblea 2025, presentada por el Sr. Carlos Montero.

Este tema se deja pendiente de análisis para la próxima sesión.

ARTÍCULO VIII: PROPUESTA ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD PARA VOLUNTARIOS.

Se presenta para consideración de los miembros de la Junta Directiva Nacional la propuesta de Acuerdo de confidencialidad para voluntarios, el cual fue remitido previamente para su lectura y comentarios.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #10-41-2024/25

Aprobar la Acuerdo de Confidencialidad para Miembros de órganos de Gobernanza.

APROBADO UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

Se transcribe el documento aprobado a continuación:

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD PARA MIEMBROS DE ÓRGANOS DE GOBERNANZA

Sobre el acceso a la información y la confidencialidad en general.

El artículo 24 de la Constitución Política es el fundamento de diversos derechos fundamentales que regulan el derecho a la intimidad y a la vida privada, así como la inviolabilidad de los documentos privados, el secreto de las comunicaciones y el derecho a la autodeterminación informativa o derecho a tener control sobre la información que terceros ostenten sobre la persona de que se trate. Estos derechos tienen como esenciales la dignidad de la persona y su ejercicio supone la autodeterminación consciente y responsable de la propia

vida. La confidencialidad se constituye en un instrumento de garantía de la información privada, aun cuando esta se encuentre en poder la administración y garantiza que únicamente es accesible a la persona autorizada para acceder a la misma. De ahí que, si la información ha sido confiada a un tercero, incluso si el suministro se genera en una norma legal, ese tercero está impedido para divulgarla o darla a conocer a otras personas que no estén autorizadas por una norma legal.

Al respecto, la Sala Constitucional ha señalado que el derecho del acceso a la información, es considerado uno de los principios fundamentales del Estado Social de Derecho, en cuanto posibilita la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones y acceder a la información en poder de los respectivos entes y órganos públicos, en tanto la información sea de interés público y quede incorporada en un documento que pueda considerarse de carácter público, cualquier persona tendrá acceso a esa información y, por ende, al documento que la contenga, una vez que se encuentre a disposición de la misma.

Así mismo la Procuraduría General de la República ha señalado que un informe preliminar en el que se recomienda incoar los procedimientos administrativos y penales para lograr establecer la verdad real de las diferentes irregularidades cometidas que no tiene el carácter de interés público, debe ser manejada de forma reservada para evitar lesionar la presunción de inocencia, la honra y el honor objetivo de las personas que se involucren. Mientras se encuentre en proceso de investigación preliminar es confidencial, mientras la administración activa no emita su criterio. (Res. 1790-2004 del 20/02/2004 Res. 11449-2006 del 08/08/2006)

Entre:

- 1- **Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica** (en adelante "la Asociación"), con domicilio en [dirección de la Asociación], debidamente representada por [nombre del representante], en su calidad de Presidente.

Y:

- 2- [Nombre del Directivo o Miembro], con cédula de identidad número [número de cédula], en adelante "el Directivo".

CONSIDERANDO QUE:

- La Asociación lleva a cabo actividades que requieren la protección de información de forma confidencial.
- El Directivo desea participar en las actividades de la Asociación, por lo que tendrá acceso a dicha información.

LAS PARTES ACUERDAN LO SIGUIENTE:

1. Definición de Información Confidencial:

A efectos del presente acuerdo, se entenderá por "Información Confidencial" toda información, ya sea oral, escrita, gráfica, electrónica o en cualquier otro formato, relacionada con la Asociación, sus actividades y sus miembros, que no sea de dominio público y que haya sido revelada al Directivo durante su participación en las actividades de la Asociación o que durante la sesión del órgano o instancia correspondiente se haya acordado la confidencialidad del tema de la cual deberá justificarse jurídicamente.

2. Obligación de Confidencialidad:

El Directivo se compromete a mantener en estricta confidencialidad toda la Información determinada como Confidencial a la que tenga acceso durante su participación en las actividades de la Asociación. El Directivo se abstendrá de divulgar, reproducir, o utilizar dicha información para cualquier propósito para el que fue tomado y publicado en los medios oficiales o ratificado para su seguimiento.

Así mismo los temas sensibles que pongan en riesgo la integridad de los miembros de la Asociación, será considerado como confidencial y deberá ser manejado con los cuidados del caso para garantizar no entrar en incumplimientos legales u otros.

3. Excepciones a la Confidencialidad:

El Directivo no estará obligado a mantener la confidencialidad de la información que:

- a) Sea de dominio público al momento de su revelación o llegue a ser de dominio público sin incumplimiento por parte del Directivo, de acuerdo con lo establecido en nuestro POR y/o Ley Constitutiva.
- b) Sea obtenida legítimamente por el Directivo de un tercero sin obligación de confidencialidad.
- c) Sea divulgada con el consentimiento previo y por escrito de la Junta Directiva o el órgano que esta designe dentro de la Asociación.

4. Duración:

Las obligaciones de confidencialidad del Directivo continuarán en vigor aún, después de finalizada su relación con la Asociación, hasta que no exista un acuerdo en contrario o haya sido requerido por autoridad competente.

5. Propiedad de la Información:

Toda la Información Confidencial es y seguirá siendo propiedad exclusiva de la Asociación. Nada en este acuerdo se interpretará como una concesión de derechos, licencias o interés sobre dicha información al Directivo y no podrá ser utilizada a título personal, a menos de que medie una autorización de la Junta.

6. Devolución de Materiales:

A la terminación de su relación con la Asociación, o haber finalizado el periodo por el cual fue designado, el Directivo se compromete a devolver todos los documentos, materiales y otros soportes que contengan Información Confidencial y que estén en su poder o bajo su control, ya sean estos en forma física y/o digital.

7. Consecuencias del Incumplimiento:

El incumplimiento de las obligaciones contenidas en este acuerdo por parte del Directivo dará derecho a la Asociación a tomar las medidas legales correspondientes, según sea la tipificación a través de la Corte Nacional de Honor o de los organismos regulatorios y o reglamentarios, nacionales e internacionales y Tribunales comunes de la República, incluyendo, pero no limitándose a la solicitud de indemnización por daños y perjuicios.

8. Ley Aplicable y Jurisdicción:

Este acuerdo se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes de la República de Costa Rica. Para la resolución de cualquier controversia derivada de este acuerdo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de San José

En fe de lo cual, las partes firman este acuerdo en [lugar], a los [día] días del mes de [mes] del año [año].

Nombre del Representante Cargo
Asociación de Guías y Scouts de Costa
Rica

Nombre Directivo
Puesto
Comité, Junta, etc

ARTÍCULO IX: CONTROL DE ACUERDOS.

La Sra. Alejandra Navarro Calderón, Prosecretaria, comenta sobre la elaboración de un informe en conjunto con la Dirección General y secretaría de la oficina y que es un material muy rico y necesario para el próximo Prosecretario y la Junta Directiva Nacional, sobre el estado de cumplimiento de los acuerdos. Señala que estos los dividió por órgano, instancia o equipo de trabajo para que sea más fácil su seguimiento.

Los temas relacionados con solicitud de modificación o aclaración al P.O.R., en vista de que se está trabajando en una revisión completa, se tomaron todos los acuerdos para que se le remitan y los considere dentro de este trabajo.

Algunos comités y equipos de trabajo tienen acuerdos pendientes de cumplir, por lo que se debe dar seguimiento a estos.

Solicita que se le autorice a reunirse con el nuevo Prosecretario de la Junta Directiva Nacional para hacer entrega de este control de acuerdos, así como el de las mociones y pueda dar seguimiento a los mismos.

La Srta. Yuliana Mojica Fernández, Comisionada Internacional Guía, solicita que conste en actas lo siguiente: "Yo solo quiero hacer un comentario muy rápido para agregar a lo de Alejandra.

O sea, yo quiero llamar a esta Junta y a cada uno de los comités a tener esa consideración de mantener el orden en sus tareas. Una de las cosas que quedó pendiente de esta Junta fue el levantamiento de procesos en el cual fui bastante insistente de hacer espacios, a parte de las sesiones, específicamente para procesos, y en realidad solo dos personas de toda la Junta me preguntaron para eso.

Entonces, eso va muy unido al tema de acuerdos porque, es responsabilidad de cada uno de los miembros de esta Junta Directiva, que fue elegido ya sea por la Asamblea Nacional, como máximo órgano, o como la misma Junta iniciando período, de cumplir las funciones para las que fue convocado a esta Junta Directiva. Entonces, sí me parece importante que cada uno se haga responsable de esas funciones y del cumplimiento y cierre de acuerdos, así como de presentar los insumos respectivos a la Junta Directiva Nacional para que facilite el trabajo de las personas de Secretaría y Prosecretaría.

En el caso del C.A.I. lo hemos hecho en los informes periódicos que enviamos, siempre van a ver al inicio el control de acuerdos, porque se identifica como una necesidad de mejora, no solo para el Comité de Asuntos Internacionales, sino para todos los comités, personas que tengan cosas delegadas y todos los miembros de la Junta Directiva.

Entonces, sí quiero que conste en actas lo que mencioné ahorita, porque me parece importante la claridad de que esto no solo corresponde a un puesto específico de Prosecretaría de dar seguimiento, es responsabilidad de cada uno de nosotros asegurar que las cosas en las que tenemos responsabilidad se presenten en tiempo y en forma y si no se logró presentar en tiempo, por lo menos que se logren cerrar adecuadamente para no ir arrastrando y concluir correctamente los períodos."

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #11-41-2024/25

Autorizar a la Prosecretaria para que se reúna con el Sr. Gilbert Salazar Angulo y le haga entrega del control de acuerdos de la Junta Directiva Nacional y control de mociones de las Asambleas Nacional anteriores.

APROBADO UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

Sobre el tema de las mociones de Asamblea Nacional se consulta si se les comunica a los proponentes las acciones realizadas para su cumplimiento. La Sra. Navarro Calderón informa que en el caso de los períodos anteriores fueron comunicadas a los proponentes. Sin embargo, se hace la sugerencia de que como parte del informe de Presidencia se incluya un informe de avance o cumplimiento de las mociones.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #12-41-2024/25

Solicitar a la Presidencia que incluya en el informe anual escrito el detalle del seguimiento dado a las mociones presentadas en las Asambleas Nacionales anteriores.

APROBADO UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO X: ASUNTOS DE LAS COMISARÍAS INTERNACIONALES GUÍA Y SCOUT:

a. Informe del C.A.I.

La Srta. Yuliana Mojica Fernández, Comisionada Internacional Guía, señala que el informe final del Comité de Asuntos Internacionales se enviará durante el fin de semana, ya que esta semana fue su última sesión y se quiere incluir lo analizado en el informe.

Se vieron los siguientes puntos en el informe:

- 1- Cierre de acuerdos: Se cerraron el 100% de periodos anteriores y del período en curso. Además, se dio la retroalimentación a la Prosecretaría para su inclusión en el control de acuerdos.
- 2- Se trabajó el tema de los procedimientos.
- 3- Participación diversa en experiencias internacionales (CICG-CICE-OMMS-AMGS y Centros Guías y Scouts, entre otras).
- 4- Se dio seguimiento a las recomendaciones de informes del Comité de Asuntos Internacionales.

Sobre este punto la Srta. Mojica Fernández solicita que conste en actas lo siguiente: "Entre esas voy a hacer una acotación muy particular y es al informe del CICE que presentó Silvia.

La Junta había tomado un acuerdo que se le delegara a ella ver si era recomendable o no seguir dentro del CICE. La recomendación que nos presenta luego de la participación es mantener la inscripción, implementar la espiritualidad como eje transversal al programa educativo, invertir en diálogo ecuménico e interreligioso, trabajar en construcción de paz y amistad entre regiones y fraternidad y mediante la espiritualidad, mejorar la vivencia de la Ley Guía y Scout.

Entonces, para que también ahí conste en actas y se cierre el acuerdo presentado por Silvia del informe.

Ya queda a la Junta evaluar el informe completo y ver si se continúa o no, pero ya ella hizo la presentación al C.A.I. y también a esta Junta Directiva."

- 5- Implementación del cronograma de eventos internacionales trienal.
- 6- Se lograron presentar varios proyectos internacionales que se obtuvo financiamiento de la AMGS, por ejemplo, el GYM (cerca de 10 mil euros).

Asuntos Pendientes:

- 1- Fortalecer el plan de comunicaciones del Comité de Asuntos Internacionales.
 - 2- Tema de voluntariados: Se tuvo diversificación de voluntariado (participación casi de las 7 provincias del país) Es importante retroalimentación de los voluntarios.
-

- 3- La presentación de informes de delegaciones que están pendientes, la mayoría son de personas que tenían la jefatura un miembro de la Junta Directiva Nacional.

Finalmente expresa su agradecimiento a la Junta Directiva Nacional por el apoyo en la gestión de las Comisarías Internacionales y el Comité.

La Sra. Gloriana Aguilar Solano, Vicepresidenta, solicita que conste en actas lo siguiente: "Yuli muchas gracias porque, lástima que no está Johnny ahorita, pero yo de verdad que este año ha sido una gran experiencia y me gusta mucho como han trabajado todos los temas en el C.A.I., ordenado, poniendo mejoras en los procesos y sinceramente, como lo han afrontado también, el equipo me parece que lo ha hecho bastante bien y yo agradezco un montón todo el informe y todo el proceso que ustedes nos han mostrado, muchas gracias, han sido un gran equipo me parece a mí."

El Sr. Javier Sandoval Loría, Contralor, solicita que conste en actas lo siguiente: "No, igual, en la misma línea, decirle a todo el equipo del C.A.I., a los Comisionados Internacionales, a Johnny que a pesar de, y que por favor esto si quede en actas, que a pesar de su quebranto de salud se mantuvo ahí como atento en medio de sus posibilidades. Y un agradecimiento y una felicitación profunda a Yul, porque se echó los dos sombreros encima, pero bueno, y más, los sombreros la verdad es que estaban chiquitos para la gran capacidad que tiene Yul, que nos lo demostró además con una cantidad de tareas importantes que la Junta Directiva le pidió, y que no solo digo le pidió, que cumplió con ellas y me parece que es importante reconocer todo ese trabajo que vos y el equipo del C.A.I. hicieron, porque el equipo también es un excelente equipo. Gracias por liderarlo, porque además puede ser un excelente equipo, pero si no se lidera adecuadamente la producción no es la misma, entonces, de verdad muchas gracias."

La Sra. Gloriana Aguilar Solano, Vicepresidenta, solicita que conste en actas lo siguiente: "Que conste en actas lo que dije anteriormente y haciéndole segunda también a lo que dijo Don Javier, echarse al hombro todo el C.A.I. y como el equipo se fortaleció a pesar de la situación con Johnny, que salieron adelante."

Se da por recibido el informe presentado.

- b. Conferencia Regional AMGS
- c. Conferencia Regional OMMS
- d. Encuentro Mundial CIGG

La Srta. Yuliana Mojica Fernández, Comisionada Internacional Guía, aclara que lo relacionado con estos tres puntos, están incluidos dentro del informe del Comité de Asuntos Internacionales.

- e. Política de Asuntos Internacionales

La Srta. Yuliana Mojica Fernández, Comisionada Internacional Guía, comenta que la Propuesta de la Política de Asuntos Internacionales se había remitido con anterioridad para análisis y recomendaciones del os miembros de la Junta Directiva Nacional.

Solamente se recibió una sugerencia y era excluir de la misma las funciones y sanciones, lo cual, las funciones se incluyeron dentro del Manual y las sanciones fueron remitidas a la Corte Nacional de Honor, tal y como lo solicitó la Junta Directiva Nacional. Del resto del documento no se tuvo mayor cambio en el contenido.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #13-41-2024/25

Aprobar la Política de Asuntos Internacionales presentada en la Sesión Extraordinaria N°24-2024/25 17 de octubre de 2024 y con las correcciones

solicitadas y presentadas por las Comisarías Internacionales a la Junta Directiva Nacional en fecha del 07 de marzo de 2025.
APROBADO UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

El documento final aprobado se transcribe a continuación:

1. INTRODUCCIÓN

La Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica (AGYSCR) es parte del Escultismo y del Guidismo mundial, dada esta relación se generan muchas oportunidades para la Asociación y sus miembros de participar en eventos y actividades internacionales, que nos permiten mantener la hermandad Guía y Scout, sobre todo la coherencia con los diferentes planos del accionar nacional.

Con base en el P.O.R., la Política Regional de Desarrollo Institucional de OMMS en lo referente al Ámbito de Gestión sobre las Relaciones Internacionales así como las directrices emanadas de la AMGS en diversos documentos y como apoyo a la labor de las Comisarías Internacionales Guía, la Comisaría Internacional Scout y del Comité de Asuntos Internacionales, se establece esta Política con el fin de comprender la vivencia Guía y Scout más allá de nuestras fronteras.

A través de los años el comité de asuntos internacionales (CAI) ha implementado un proceso de mejora continua, esto gracias a la participación en diferentes espacios subregionales, regionales y mundiales, lo que nos ha dado la oportunidad de aprender de los errores cometidos y mejorando las practicas exitosas, garantizando de esta manera que en la presente política se refleje lo mejor de la experiencia internacional.

La AGYSCR, a través del CAI ha propiciado la participación en los espacios internacionales ya que considera que la vivencia internacional permite potenciar las diferentes habilidades, competencias y capacidades de los miembros, permitiendo el crecimiento y el desarrollo integral de los participantes. Así mismo, estos espacios propician la vivencia de la Promesa y la Ley Guía y Scout, y representa una ventana de oportunidades para el descubrimiento cultural y educativo.

Todas las buenas prácticas de las diferentes delegaciones y contingentes se han ido documentando a través de informes, lecciones aprendidas, presentaciones u otros, lo que nos ha dado una verdadera oportunidad de mejora constante en este tipo de eventos internacionales, y esto nos ha permitido año a año, hacer una revisión continua, por parte de cada uno de los comités de asuntos internacionales que han hecho sus valiosos aportes, dando como resultado la actual política.

Es por ello, que a través de este documento se pretende apoyar las gestiones de asuntos internacionales, con una definición clara de los procesos institucionales relacionados con la experiencia internacional, así como la incorporación de buenas prácticas que garanticen una experiencia internacional óptima.

2. PROPÓSITO Y PRINCIPIOS

La presente Política tiene como propósito normar las acciones y pasos a seguir en las gestiones de asuntos internacionales de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica.

Como Principios **se** consideran para efectos de esta Política:

- **Coherencia:** es congruente con las Políticas Mundiales y Regionales establecidas por las instancias a las cuales pertenecer la AGYSCR.
 - **Equitativa e inclusiva:** brinda equidad de oportunidades y condiciones a todos los miembros de la AGYSCR, enfocada a superar posibles barreras de acceso y participación.
-

- **Transparencia:** favorece la claridad en todos los procesos y decisiones en el ámbito internacional, de manera que pueda ser comprendida fácilmente y sin restricciones de acceso.
- **Igualdad de Oportunidades:** A todos los miembros de la Asociación que se encuentren en igualdad de condiciones se les darán las mismas oportunidades.
- **Participación:** Fortalece la actividad internacional de la AGYSCR en eventos, convenios, intercambios y contactos, que estimulen y mejoren la hermandad, el liderazgo, la formación y el crecimiento de los miembros de ésta.
- **Responsabilidad:** la revisión periódica y la preparación de una propuesta de mejora constante, corresponde al Comité de Asuntos Internacionales, que luego deberá contar con la aprobación de la Junta Directiva Nacional.
- **Compromiso:** Solicita a todos los miembros de la Asociación que sean partícipes de los asuntos internacionales asumir un compromiso en las diferentes etapas de su participación (antes, durante y posterior).

3. SUJETOS Y ALCANCE DE LA POLÍTICA

Esta política va dirigida a todos los miembros activos de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica que pretendan una representación de la misma, a nivel internacional, por lo tanto, deberán aceptar y apegarse a los principios y procedimientos establecidos en el presente documento.

4. CONSIDERACIONES DE LA POLÍTICA

Para toda participación en asuntos internacionales por parte de la AGYSCR y sus miembros, en cualquiera de las modalidades, se debe considerar revisar las normativas y/o lineamientos aplicables, así como garantizar los entornos seguros, la ciberseguridad y otros aspectos de relevancia para el cumplimiento de la Ley y la Promesa Guía y Scout.

Toda persona que desee participar en asuntos internacionales debe poseer valores sólidos como Guía Scout, demostrados en la vivencia y práctica de la Ley y la Promesa Guía y Scout.

Para toda participación en asuntos internacionales por parte de la AGYSCR y sus miembros, los participantes son responsables de presentar información documentada que sustente la asistencia al evento, capacitación u otros, y en el mismo se debe considerar el proceso antes, durante y posterior. La misma debe ser presentada en un periodo no mayor a 2 meses calendario.

Representación y Gobernanza:

- Respecto a la participación en las Conferencias Mundiales y Regionales u otros espacios de participación Política:

La Junta Directiva Nacional será el órgano responsable de la designación de los participantes que representarán a la AGSYCR en las Conferencias Mundiales y Regionales u otros espacios de participación Política, fomentando la participación de acuerdo con la reglamentación interna de la Asociación y/o lo sugerido en la convocatoria a la actividad internacional.

La Comisaría Internacional será responsable de emitir una convocatoria nacional para que todos los miembros de la organización que deseen participar de las Conferencias u otros espacios de participación Política puedan hacerlo ya sea en calidad de personas observadoras o delegados, siendo aprobados por la Junta Directiva Nacional.

Se buscará promover la máxima participación de miembros jóvenes, es decir menores de 30 años, en cada delegación y se velará por la preparación de la delegación.

- Respecto de la postulación a los Consejos/Comités Regionales y Mundiales:

La postulación de cualquier miembro de la AGSYCR a los cargos Regionales o Mundiales deberá ser respaldada por la Junta Directiva Nacional.

- Postulación a equipos de trabajo de las diferentes instancias:

Así mismo ocurrirá con las personas que participen de los grupos de trabajo estos deberán ser respaldados por las Comisarías Internacionales quien establecerá el visto bueno, apoyo y acompañamiento en su proceso de postulación.

5. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	OBSERVACIÓN
001	2003, CAI-MDC-V1.0
002	2010, CAI-MDC-V2.0 Septiembre
003	2014, CAI-MDC-V3.0 Agosto 2015, CAI-MDC-3.5 Julio
004	2016, CAI-MDC-V4.0 Enero
005	2016, CAI-MDC-V5.0 Noviembre
006	2019, CAI-MDC-6.0 Febrero
007	2020, CAI-MDC-V7.0 Enero, inclusión de formas de representación y aprendizajes previos
008	2021, CAI-MDC-V8.0 Revisión general y ajustes de temas varios
009	2024

6. REVISIÓN Y APROBACIÓN

Elaborado por:		
	<i>Área, puesto o cargo</i>	
Revisado por:		
	<i>Área, puesto o cargo</i>	
Aprobado por:		
	<i>Área, puesto o cargo</i>	<i>Fecha</i>

f. Llegada al aeropuerto de participantes en la Cumbre.

El Sr. Javier Sandoval Loría, Contralor, señala que, aunque este tema fue solicitado por el Sr. Johnny Espinoza Sánchez, Comisionado Internacional Scout, quien en este momento no está presente en la sesión, tiene conocimiento del tema, por lo que lo va a exponer y aclara que la Dirección General ya había hecho la aclaración del tema ante la Junta Directiva Nacional y el Comité Ejecutivo Nacional, pero adicionalmente le solicita a la Proveeduría, a través de la agenda contratada se envíe una nota aclaratoria de cuál era el destino de llegada para la Cumbre y resulta que no existió un error en la llegada al aeropuerto de los participantes en la Cumbre Scout Interamericana, Colombia, 2025, ya que en Medellín solo existe un aeropuerto que recibe viajes internacionales y no había ninguna otra forma de llegar a otro aeropuerto.

La Sra. Claribet Morera Brenes, Directora General, solicita que conste en actas lo siguiente: "Y lo que pasa es que el taxista si nos cobra adicional, pero el cobro adicional que nos hizo recordará ustedes compañeros, que nos habíamos quedado como cuatro horas adentro y al durar ahí cuatro horas haciendo fila, todos dormidos y desmayados, todos le pedimos al taxista que nos llevara a un lugar a comer y que nos esperara, obviamente el señor nos cobró la espera. Entonces, todo el tema que se tuvo que pagar cinco mil colones más por persona, porque esa es la realidad, cinco mil colones más por persona, era exactamente el tema de las cuatro horas. Entonces, yo le pedí a la señora que diga cuál es la cuenta a la que hay que depositarle, pero ella dice que no le llegó el correo, pero no hubo ningún error.

Pero lo que pasa es que yo sí quiero decir aquí que la señora no está, no se lo puedo decir, pero no me importaría que constara en actas, la forma en que ella insinuaba en que yo cometí un error en ese momento definitivamente no hay forma humana de tener un error, porque no es correcto que me grite en la cara que tengo un error, no lo cometí, si lo hubiera cometido lo hubiera dicho, así es."

Se da por recibida la aclaración y se deja constancia de que desde la Contraloría se revisa el tema y no encuentra ningún error en el procedimiento, además el gasto adicional en el transporte terrestre está más que justificado.

ARTÍCULO XI: PROPUESTA DE PAÑOLETAS.

La Srta. Yuliana Mojica Fernández, Comisionada Internacional Guía, informa que la comisión trabajó el tema de propuesta de pañoletas y cree importante y recomiendan que todo este tema se excluya del P.O.R., ya que da poca flexibilidad a cambios o modificaciones en base a las necesidades y el sentido de pertinencia institucional.

La Sra. Alejandra Navarro Calderón, Prosecretaria, señala que en síntesis la comisión recomienda que en el P.O.R. se cambie eso, así como las dimensiones y especificaciones, y que esto se detallen en el Manual de Vestimenta y no en el P.O.R.

Además, se presenta el informe de propuesta de cada pañoleta según el órgano o instancia de la Asociación. También se recomienda la implementación de una pañoleta "Experiencia Internacional", que tuviera lo mejor de las dos organizaciones internacionales a las que pertenece la Asociación, pero que también represente a la Asociación, por lo que la propuesta es que esta pañoleta tenga el color azul y el logo de la AMGS y la frase "Pura Vida" en el cintillo y del otro lado del cintillo el color morado y logo de la Flor de Liz de WOSM y con la frase "Costa Rica". Tiene la bandera de Costa Rica y la Flor de Liz de la Asociación. Además, se espera que cada cinco años se analice, por parte del Comité de Asuntos Internacionales, el sentido de pertinencia con los miembros de la organización y por eso se pretende que sea más flexible para que los protagonistas de programa puedan aportar sugerencias a su diseño.

El Sr. Javier Sandoval Loría, Contralor, recomienda acoger la recomendación y excluir el tema de pañoletas del P.O.R. e incluirlo en el Manual de Vestimenta, justificando dentro de los considerandos lo que informó el comité.

Al ser las veinte horas con tres minutos reingresa a la sala de sesiones el Sr. Johnny Espinoza Sánchez, Comisionado Internacional Scout.

La Srta. Mojica Fernández señala que no estaba claramente definido el tema del uso de pañoleta nacional por parte de los comités, por lo que se considera que las comisiones y comités de Junta Directiva Nacional deben usar una pañoleta específica ya que, aunque sean voluntarios del equipo de gobernanza son parte del equipo nacional y por tanto se recomienda hacer una consulta para determinar el diseño de esta pañoleta. La pañoleta nacional sea para uso exclusivo de los miembros de Junta Directiva Nacional.

Al ser las veinte horas con doce minutos se retira de manera momentánea de la sala de sesiones el Sr. Javier Sandoval Loría, Contralor.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #14-41-2024/25

Aprobar la modificación del anexo 3 del P.O.R. según lo presentado por la Comisión de revisión de pañoletas, para que se lea de la siguiente manera: Anexo 3: Las especificaciones de cada uno de los tipos de pañoleta autorizados por la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, serán indicadas en el Manual de Vestimenta de esta Asociación.

APROBADO MAYORÍA CON UN VOTO SALVADO DEL SR. RICARDO ZÚÑIGA CAMBRONERO, VICEPRESIDENTE. ACUERDO FIRME.

El documento final aprobado se transcribe a continuación:

Propuesta Cambios de pañoleta

Se propone modificar en el POR, en el título I, inciso E, referente a los símbolos de la Asociación, para que se lea de la siguiente manera

Como aparece actualmente en el POR	Propuesta de cambio al POR
<p>Título I E. Símbolos de la Asociación</p> <p>Todos los nombres, títulos, uniformes, insignias, distintos métodos y programas de la Asociación están protegidos por la Ley N° 3992 de 1967, que se transcribe literalmente en el Anexo 5 de este P.O.R.</p> <p>El escudo de la Asociación es una combinación de un trébol y una flor de lis, según el diseño y los colores que se describen en el Anexo 1 de este P.O.R.</p> <p>La bandera de la Asociación, en cuanto a su tamaño, colores y otras características, se describe en el Anexo 2 de este P.O.R.</p> <p>La Pañoleta Nacional, la de la Corte</p>	<p>Todos los nombres, títulos, uniformes, insignias, distintos métodos y programas de la Asociación están protegidos por la Ley N° 3992 de 1967, que se transcribe literalmente en el Anexo 5 de este P.O.R.</p> <p>El escudo de la Asociación es una combinación de un trébol y una flor de lis, según el diseño y los colores que se describen en el Anexo 1 de este P.O.R.</p> <p>La bandera de la Asociación, en cuanto a su tamaño, colores y otras características, se describe en el Anexo 2 de este P.O.R.</p> <p>Todo lo relacionado a los tipos de pañoletas y el uso de las mismas se contemplan en el Anexo 3 de este POR.</p>

Nacional de Honor, del Equipo Nacional y las de otras instancias de la Asociación, se describen en el Anexo 3 de este P.O.R.	
Anexo 3 La pañoleta tendrá una medida estándar de 90 cm y 100 cm.	Cambiar las dimensiones para todas las propuestas de pañoletas. Las especificaciones de cada uno de los tipos de pañoleta autorizados por la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, serán indicadas en el Manual de Vestimenta de esta Asociación.

Otros elementos: nuestros

Justificación

Se justifica el uso de pañoletas y pines dentro de la organización, ya que esto no solo representa un símbolo visual del compromiso y unidad de cada uno de los colaboradores, sino que también desempeña un papel crucial en la motivación de las personas voluntarias. Estos elementos no solo refuerzan la identidad colectiva de nuestra organización y el sentido de pertenencia, sino que también actúan como reconocimiento tangible de los logros y contribuciones individuales de cada uno de nuestros miembros. Al lucir la pañoleta y el pin, las personas voluntarias se sienten parte de algo más grande, lo cual fortalece su motivación intrínseca para continuar dedicando su tiempo y energía hacia la misión común de la Asociación.

Además, es fundamental distinguir los diferentes espacios donde las personas voluntarias pueden incidir activamente desde espacios nacionales e internacionales. Esta diferenciación no solo facilita la identificación de roles y responsabilidades, sino que también refuerza el sentido de estructura y reconocimiento dentro de la organización. Al otorgar símbolos distintivos a cada grupo se inspira a los voluntarios a asumir nuevos desafíos y aspirar a representar a la organización en niveles más altos.

ESPECIFICACIONES DE LOS DIFERENTES TIPOS DE PAÑOLETAS AUTORIZADAS POR LA ASOCIACIÓN DE GUIAS Y SCOUTS DE COSTA RICA.

A continuación, se describen los colores y detalles que deben tener cada uno de los tipos de las pañoletas. Estas modificaciones se realizarán al Manual de Vestimenta. En el cual se deberán ingresar también los diseños de las pañoletas que se están proponiendo.

	Descripción y uso	Tela	Cintillo (vivo) borde exterior	Cintillo (vivo) borde interior	Otros detalles	Personas autorizadas para utilizarla	Anexos
Pañoleta Nacional	La pañoleta nacional es utilizada por miembros de la Junta Directiva Nacional. También para investidura y uso de	Roja	Azul	Blanco	Emblema de la Asociación Cerca del ángulo recto	Miembros de Junta Directiva Nacional y exoficio	

Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica
Acta de la Sesión Extraordinaria N°41-2024/25
28 de marzo de 2025

	personas en representación de la Asociación como Delegación y/lo Contingente.						
Corte Nacional de Honor	La pañoleta blanca de la Corte de Honor con el logo representativo de este honorable órgano, reafirmando así su identidad y su compromiso con los valores que lo sustentan.	Blanca	Sin cintillo	Sin cintillo	Emblema de la Corte Nacional de Honor cerca del ángulo recto	Miembros de la Corte nacional de Honor	
Experiencia Internacional	Para investidura y uso de personas voluntarias, equipos de trabajo, capacitaciones u otros espacios internacionales. La Pañoleta de Experiencia Internacional podrá ser comprada. Los Contingentes podrán decidir si durante el evento la utilizan, sin embargo, son investidos con la Nacional al ir en representación	Blanca	Diseño sublimado con símbolos de Costa Rica Cintillo azul-morado con símbolos de AMGS y OMMS Así como un cintillo de la Bandera de Costa Rica		Emblema de la Asociación Cerca del ángulo recto	Miembros de Delegaciones, Contingentes, Voluntarios internacionales Miembros activos que visiten otro país	
Funcionarios	Esta pañoleta es utilizada por los funcionarios de la Organización. Será utilizada cada vez que el funcionario durante las actividades donde se haga presente y preste servicio.	Verde	Cintillo verde oscuro con la palabra Costa Rica		Emblema de la Asociación Cerca del ángulo recto	Funcionarios contratados por la Organización, en el ejercicio de sus funciones.	

Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica
Acta de la Sesión Extraordinaria N°41-2024/25
28 de marzo de 2025

Comisiones / Comités y Consejos de Junta Directiva Equipo Nacional	Pañoleta utilizada por cada uno de los equipos de trabajo de la Junta Directiva Nacional, Programa Educativo, Recurso Adulto, Operaciones, Comunicación e Imagen Para equipos de los voluntarios nacionales, según su funcionalidad podrán decidir si el identificador no es una pañoleta sino una camisa u otro distintivo validado previamente por la DG, considerando aspectos de seguridad, visibilidad. entre otros.	Se recomienda realizar una consulta interna para aumentar el sentido de pertenencia.	Emblema de la Asociación Cerca del ángulo recto	Miembros del Equipo Nacional, Comités/Comisiones/Consejos de la Junta Directiva Nacional en ejercicio de sus funciones	
De cada grupo	Esta pañoleta es un distintivo de cada grupo del país, el cual es registrado por la sede nacional para garantizar su diseño único.			Miembros activos de cada grupo	

Al ser las veinte horas con trece minutos reingresa a la sala de sesiones el Sr. Javier Sandoval Loría, Contralor.

Al ser las veinte horas con quince minutos se realiza un receso y se reinicia la sesión a las veintiún horas con veinticinco minutos.

Seguidamente se procede con la votación de la propuesta de la pañoleta "Experiencia Internacional", la cual es la siguiente:



Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #15-41-2024/25

Remitir a la Dirección General el modelo de la pañoleta "Experiencia internacional" aprobada por la Junta Directiva Nacional para su reproducción y venta.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #16-41-2024/25

Comunicar a la Corte Nacional de Honor la aprobación de la recomendación del cambio de pañoleta solicitado.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO XI: INTERPRETACIÓN DE P.O.R.

Los señores Alejandra Navarro Calderón, Prosecretaria; Jenifer Lucía Guillén Rivera, Jefa Guía Nacional y Berny Hidalgo Navarro, Jefe Scout Nacional, en seguimiento al acuerdo #09-27-2024/25 de la sesión extraordinaria N°27-2024/25, en el cual se solicitó presentar una propuesta de interpretación de lo indicado en el correo electrónico remitido el 16 de noviembre de 2024 por la Sra. Natalia Saborío Rodríguez, Dirigente del Grupo Guía y Scout N°123 (en temas de Sustitución a sesión de Junta Grupo, de un miembro representante de Junta, por otro compañero de su sección e Ingreso de nuevos integrantes adultos al Grupo), informan que se hizo una revisión del tema y ya existe una interpretación del P.O.R., por lo que recomiendan que se debe responder enviando el acuerdo que ya tiene al respecto, el cual indicaba:

"Se debe tomar en cuenta lo que indica el artículo 105 sobre la "Junta de Grupo. Integración, coordinación y funciones", en su inciso c) indica: "La junta de Grupo será conducida por el jefe de grupo, y en ausencia de este por el secretario de grupo" y en concordancia con el inciso e) numeral iv) que establece que "sesionar, al menos, una vez al mes y levantar acta de sus reuniones y acuerdos. Si en una votación se produce un empate, el jefe de grupo o quien presida la sesión, podrá ejercer doble voto".

Así las cosas, al analizar el artículo 105 inciso c), concordante con el inciso e) numeral iv), se tiene definido por la normativa vigente que quien reemplaza en las ausencias temporales a la jefatura de grupo, es la persona que ocupa la secretaría, por ende, al presidir la persona secretaria en caso de que se produzca un empate, tendrá la posibilidad de ejercer el voto de calidad (voto doble).

Es importante mencionar que esto no es una nueva interpretación al artículo supra citado, dado que los mismos son lo suficientemente claros y de acatamiento obligatorio."

Se solicita a la Secretaría responder a la señora Saborío Rodríguez la interpretación dada anteriormente por la Junta Directiva Nacional.

ARTÍCULO XII: INFORME DE JEFATURAS NACIONALES

La Srta. Jenifer Lucía Guillén Rivera, Jefa Guía Nacional y Berny Hidalgo Navarro, Jefe Scout Nacional, presentan el siguiente informe de las Jefaturas Nacionales:

Informe Jefatura Guía y Scout

Periodo Abril 2024 – Marzo 2025

Jenifer Lucía Guillén Rivera, Jefa Guía Nacional

Berny Hidalgo Navarro, Jefe Scout Nacional

Periodo 2024-2025

Aspectos generales

Esta Jefatura intentó desarrollar sus funciones siempre apegada al mandato del P.O.R. y a lo solicitado por la Junta Directiva 2024-2025. Se trabajó bajo una misma línea de compromiso con el cargo y, en la medida de lo posible, se dio seguimiento al plan estratégico. Se estuvo presente en el 99% de las sesiones de la JDN. Para cumplir con sus responsabilidades, participó en los talleres y espacios de gobernanza asignados al plan estratégico, asegurando así el seguimiento de los ejes transversales relacionados con la labor con los grupos. Como parte de su compromiso, mantuvo informada a la JDN mediante informes y trabajó en una herramienta de plan de trabajo para dar seguimiento a los objetivos planteados, con la expectativa de que futuras Jefaturas puedan utilizarla como referencia o herramienta de trabajo.

Se formó parte de comisiones y espacios donde fue posible aportar y aprender sobre la sana gobernanza, recomendando que estos espacios se mantengan para los nuevos miembros de la JDN, ya que resultan de gran beneficio. En las visitas realizadas, se prestó especial atención a cómo se podía colaborar, trasladando información sobre las necesidades de los grupos en todo el país, destacando la importancia de la escucha asertiva y el acompañamiento como elementos clave para comprender y contribuir de manera efectiva.

Gracias al trabajo conjunto, se recorrieron las siete provincias del país con una cantidad aproximada de al menos 300 visitas entre el periodo 2023-2025, esto da un valor estimado de dos actividades por fin de semana, sin embargo es de su conocimiento que por fin de semana se pudieron realizar más de dos actividades. Aunque lo anterior es un dato referente a los dos años de gestión, es pertinente destacarlo debido a que un año no es suficiente para que una Jefatura recorra todo el país.

La gestión no pudo ser posible sin el apoyo económico brindado por la JDN y el equipo de Operaciones, quienes siempre mostraron anuencia para facilitar los traslados, establecer contactos con los grupos y apoyar en la logística. Se participó en actividades grupales, sectoriales, aniversarios, ceremonias, actividades de formación, diagnósticos para apertura de grupos, aperturas de grupos, inauguraciones de locales, reuniones de grupos, asambleas, campamentos, caminatas, entrega de condecoraciones, entrega de insignias de madera, eventos intersectoriales, eventos nacionales, reuniones de juntas de grupo, café de dirigentes, equipos y comisiones de trabajo, la Teletón, actividades de Obras del Espíritu Santo, Webinar, podcast, eventos internacionales y otras actividades a las que se extendió una invitación. También se visitaron los campos escuela y otros lugares donde se llevaron a cabo actividades de los grupos. Se destaca que los vehículos nuevos han sido de gran beneficio para el desarrollo de las actividades y para llegar a las zonas más alejadas del país, por lo que se solicita brindarles el mantenimiento adecuado para garantizar su durabilidad y eficiencia.

Se tuvo participación en el último Encuentro Latinoamericano de Líderes Guías y Guías Scouts, realizado en Costa Rica, así como en la XI Cumbre Scout Interamericana, llevada a cabo en Colombia. De dichas

actividades, se resalta la representación de la Asociación, así como el nombramiento de la Jefa Guía en la Mesa Directiva que se encargará del desarrollo del próximo encuentro en Chile 2027.

Se estuvo presente en comisiones relacionadas con mociones, interpretación del P.O.R, estrategias para posicionamiento de la organización con énfasis en promoción de la paz y seguridad, propuesta de Pañoletas, Comité de Asamblea, perfiles para puestos de Junta Directiva Nacional, apoyo a eventos de programa, apoyo en eventos de Programas Especiales, Apoyo en actividades de formación, entre otros.

Como parte de este informe, se expondrán algunas situaciones que, de acuerdo con el acercamiento con los grupos y la visión de esta Jefatura, presentan oportunidades de mejora. Este documento no busca atacar el trabajo de quienes trabajan como voluntarios o funcionarios. Es solo un compilado de las voces de todas las personas que amablemente han depositado su confianza a la Jefatura para opinar en pro del beneficio de la organización. **La Jefatura agradece que lo que se vaya a exponer a continuación sea manejado con suma objetividad en pro de todas las posibilidades de mejora y no tomarlo como algo personal, porque no es el caso.** Definitivamente, este es un insumo consolidado de la opinión de todo Costa Rica directo a la JDN.

Retroalimentación: Programa Educativo

En el área de programa educativo, se evidencia un rezago que afecta notablemente a la comunidad Guía y Scout. Las diversas actividades de programa que se llevan a cabo a nivel de los grupos son acciones fundamentales que requieren el involucramiento del órgano y fundamental de la Dirección Técnica, brindando asesoría y herramientas necesarias. Es imperativo ejecutar acciones concretas basadas en las investigaciones y consultas realizadas hasta el momento, ya que los grupos necesitan claridad sobre la realización de actividades de gran escala y la elaboración de pautas de programa. Se recomienda realizar mayores esfuerzos en la promoción de estas acciones, lo que contribuiría significativamente al desarrollo del programa.

Es de carácter urgente, que la dirección de Programa Educativo tenga los manuales de programa para cada una de las secciones actualizados y disponibles para la comunidad de Guías y Scouts. No es admisible, que hayan pasado tantos años sin haber generado estos documentos. Se entiende, que existe una actualización, pero una de las retroalimentaciones constantes por parte de quienes aplican programa es la necesidad de la existencia de material de consulta. Ligado a esto, en cuanto al manejo correcto de la progresión personal de los protagonistas, los dirigentes han manifestado la necesidad de contar con un documento de fácil comprensión que describa claramente la manera adecuada de llevar a cabo la progresión. Actualmente, existen dudas considerables al respecto y se percibe la ausencia de una guía clara que facilite este proceso.

En esta línea, la Jefatura hace un llamado urgente a centrar la atención en la planificación del evento CANAPAS 2026. Las situaciones críticas experimentadas en el último evento en Curubandé han sido analizadas, por lo que se solicita a la JDN prestar especial atención a esta actividad. Se recomienda designar de inmediato un evaluador que supervise la construcción de la pauta y la designación de las personas responsables. Asimismo, se sugiere solicitar avances sobre este proceso y definir las acciones necesarias en Yorí para garantizar el desarrollo seguro de esta actividad masiva, evitando así riesgos tanto para los participantes como para la Asociación.

Por otro lado, se ha identificado un creciente interés por parte de los protagonistas en recibir información sobre temas de salud mental y vulnerabilidad dentro de la comunidad. Además, la presencia de personas neurodivergentes en la organización es cada vez mayor, por lo que se recomienda abordar estos temas dentro del Programa Educativo y, en conjunto con Recurso Adulto, habilitar herramientas adecuadas para su integración y acompañamiento. Se insta a la organización a realizar convenios que permitan potenciar el programa educativo desde esta arista. **Además, que en la nueva actualización del programa se**

considere inminentemente esta temática que ha sido ampliamente solicitada por los protagonistas de programa.

Se habla siempre que la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica es una organización fusionada, sin embargo hay un alto desconocimiento sobre la estructura proveniente de las guías, la Asociación Mundial de las Guías Scouts y el guidismo en general. Se espera que desde Programa Educativo existan o se realicen ayudas a programa que permitan hacer de conocimiento de la comunidad sobre el tema para una mejor integración dentro los grupos Guías y Scouts.

Se considera de pertinencia hacer un análisis del marco cultural relacionado con la sección de la Wak Tsurí, retroalimentación recibida por grupos relacionados culturalmente con distintos grupos indígenas o pueblos milenarios externaron a la jefatura que el marco conceptual de la Wak Tsurí no necesariamente es correcto, por ejemplo "Wak Tsurí" para los Bribri no significa Grupo de jóvenes, de hecho Tsurí ni siquiera es una palabra que aparentemente exista. Por lo tanto, esta Jefatura recomienda que desde Programa Educativo pueda existir un equipo relacionado a Cultura o Rescate cultural, de esta manera se puede integrar el conocimiento milenario costarricense y evaluar una estrategia que permita hacer de la Wak Tsurí un viaje todavía más certero de la cultural del país.

Asimismo, se desconoce el avance en la torre de escalada en Iztarú y demás proyectos planteados por la DG en 2023. Por este motivo, se recomienda dar seguimiento a este punto para garantizar su desarrollo. El apoyo desde la Sede resulta fundamental, y es esencial que el personal nuevo reciba capacitación en temas Guías y Scouts para comprender mejor la aplicación del programa.

Recurso Adulto

Durante las visitas, se ha podido observar y analizar cómo el programa educativo varía significativamente entre los distintos grupos, lo cual está estrechamente relacionado con la formación de los dirigentes y la manera en que estos lo implementan. Se considera necesario un mayor seguimiento y resulta urgente unificar los criterios de los formadores, ya que, lamentablemente, en muchas ocasiones estos son ambiguos o contradictorios. En este sentido, se reitera la necesidad de trabajar con mayor énfasis en la actualización de las herramientas de las secciones, un tema que ha sido recurrente en los informes desde el primer período. Se considera fundamental hacer un alto y tomar acciones inmediatas para corregir el rezago de años que se ha acumulado en esta área.

De manera general, el equipo de servicio voluntario desempeña un papel trascendental en el cumplimiento de los objetivos institucionales, impactando directamente en la esencia de la organización. Por ello, se hace un llamado a evaluar los equipos de servicio existentes y su influencia en el programa educativo. Un caso particular es el equipo de aire libre, el cual debería ser uno de los equipos más destacados, contando con herramientas de primera mano y un presupuesto adecuado para optimizar su labor. Se recomienda que el área de programa educativo establezca un acercamiento con los encargados para valorar en conjunto sus necesidades, ya que estos equipos están siempre dispuestos a colaborar, pero requieren mayor apoyo técnico y certificaciones que les permitan alcanzar un nivel más profesional.

Por otro lado, las personas neurodivergentes forman parte de la Comunidad Guía y Scout y su participación está en aumento dentro de diversos espacios sociales. Sin embargo, su inclusión requiere conocimientos esenciales para una interacción adecuada. Por esta razón, se considera necesario incorporar en el esquema de formación de dirigentes contenidos sobre el abordaje de estos temas, con el fin de ofrecer un programa educativo que responda a sus necesidades de apoyo, tanto para protagonistas como para dirigentes.

Además, la comunidad Guía y Scout ha manifestado que la salud mental es un tema de gran relevancia, especialmente debido a las situaciones sociales a las que se enfrentan sus miembros. Se recomienda, por tanto, integrar este aspecto dentro de las estrategias formativas y de apoyo para fortalecer el bienestar de la comunidad.

Se destaca la importancia de la existencia de perfiles asociados a los cargos para cada nivel de apoyo en esta organización. Sumado a esto, que existan indicadores de desempeño que permitan evaluar la labor de quienes colaboran en los distintos procesos. Esta evaluación es de carácter formativo, por lo que permitiría la mejora en los procesos y el crecimiento personal de quienes reciben la retroalimentación. Adicionalmente, es fundamental la implementación de estrategias que permitan darle valor agregado al trabajo que realizan los voluntarios como incentivos para mejorar los procesos de captación y retención.

Operaciones

En cuanto a la gestión administrativa de grupos con sede, los grupos han expresado que el proceso es excesivo, como se dice coloquialmente "mucha tramitología". Sugieren la creación de una herramienta más ágil y sencilla para los procesos administrativos y el uso de los recursos destinados a la participación de las distintas actividades inmersas en la vida de grupos.

Respecto a la estrategia sectorial, se ha mencionado en varias ocasiones el nombramiento de dirigentes sectoriales, pero no se ha avanzado en este tema. Algunos sectores solicitan el nombramiento, mientras que otros no, por lo que es necesario dar continuidad a la gestión, ya que este nombramiento forma parte de la estructura organizativa.

Es pertinente destacar, que es constante la queja sobre el Sistema Relacional de Membresía (SRM), se entiende que en algunas ocasiones no hay un seguimiento correcto por parte de los grupos, también es conciencia de esta jefatura que el sistema tiene dificultades, y no siempre es funcional. Se sabe que la inversión del software ha sido alta, sin embargo es necesario que se valore una acción sobre el sistema en beneficio de la organización.

Comunicación e Imagen

En la cobertura de actividades de programa, es necesario trabajar de manera más estrecha con el equipo de comunicación e imagen, acercándose más a las actividades realizadas por los compañeros en los grupos y enviando equipos a cubrir los eventos (ya sea a través de entrevistas o tomando fotos para contar con material para publicar). A los grupos les encanta saber que la Asociación pone a disposición los recursos para cubrir eventos de distintos tamaños, desde pequeños hasta grandes.

Se realiza una petición especial para que se dirijan más recursos hacia los grupos. Si bien se reconoce que ya se están realizando esfuerzos y que hay manejo de redes sociales, también se ha observado que la cobertura no es igual para todas las actividades. Aunque se valora el esfuerzo, se cree que se podría cubrir más actividades si se refuerza el planeamiento en este aspecto. Se recomienda que exista un equipo voluntario de Comunicación e Imagen, como el equipo de voceros, pero para la cobertura de actividades.

Los grupos demandan estar más informados. Se recomienda que se vuelva a implementar estrategias como la revista Fogata o bien boletines informativos mensuales que permitan visibilizar el que hacer institucional. Han sido muy bien recibidos los videos informativos, por lo que se insta a continuar desarrollando los en conjunto con cápsulas informativas sobre temas como Programa Educativo, Red Nacional de Jóvenes, Formación, entre otros.

Se agradece significativamente el apoyo realizado por esta dirección para brindarle siempre insumos a la Jefatura Guía y Scout para entregar a los grupos. Además, la Campaña del Oso Perezoso fue altamente exitosa, se logró entregar un total de 4000 pin por todo el país. Podría valorarse la permanencia de esta, debido a la alta aceptación por parte de protagonistas y dirigentes. Además, se destaca que puede servir de insumo para actividades sobre conciencia ambiental, refuerzo de vivencia de Ley y Promesa, como elemento para ceremonias de colores, por lo que se podría considerar una ayuda a programa que esté

vinculada. Además, se agradece la asesoría en los espacios de vocería que fueron desarrollados por la Jefatura.



Corte Nacional de Honor (CNH)

Los protagonistas de programa, bajo un espacio seguro y valiente le han solicitado directamente a la Jefatura Guía y Scout información para realizar denuncias por situaciones determinadas. Cuando ha sucedido, la Jefatura ha mantenido comunicación con la CNH, la contraloría y la fiscalía sin embargo, se expone la necesidad de mostrarle a la comunidad Guía y Scout los mecanismos y canales para hacer llegar denuncias. Se insta a una vinculación con Comunicación e Imagen para generar capsulas informativas o material infográfico.

Se destaca, que muchos grupos no conocen los procesos para entrega de condecoraciones. Además, a la Jefatura Guía y Scout, personas se han acercado a comentar que se les han rechazado condecoraciones porque el voluntario está haciendo sencillamente su trabajo, por lo que se insta a la CNH que norme el proceso de entrega y que limite la subjetividad del proceso. Cada grupo conoce las condiciones personales, familiares y las razones por las cuales quieren destacar el trabajo de alguien por lo que es injusto que se compare o se diga que es lo que el voluntario debe hacer “dar la milla extra” o que se compare el desarrollo de una persona con otra y que eso implique una negativa en la entrega de una condecoración.

Entre otros aspectos, se debe informar que durante mucho tiempo se ha dejado pasar lo que ocurre en los chats informales, donde adultos responsables de los grupos Guía y Scout adoptan comportamientos poco seguros. Es preocupante observar cómo no se toman acciones para erradicar estas conductas. Por ello, se hace un llamado a la CNH para que tome medidas inmediatas cuando se detecten tales comportamientos. Si bien se reconoce el derecho a la libre expresión, también es importante recordar que existe una promesa y una ley que se debe cumplir.

Comité de Asuntos Internacionales (CAI)

Es parte de las solicitudes de los protagonistas, especialmente de las zonas fuera del Gran Área Metropolitana, recibir la información sobre eventos internacionales de manera más directa, particularmente en lo que respecta a las becas, ya que no siempre logran acceder a esta información a través de las redes sociales. Por ello, se incentiva al CAI a valorar el fortalecimiento de las estrategias de comunicación sobre los eventos internacionales, en colaboración con el equipo de Comunicación e Imagen, para garantizar que la información llegue de manera más expedita a los protagonistas que quizás no tengan tanto acceso a redes sociales o internet. Esto permitirá lograr una mayor participación de la Asociación a nivel internacional.

Tienda Explorador

Es importante hacer un llamado de atención para garantizar un surtido adecuado y en las cantidades necesarias. Asimismo, la situación con los uniformes y su costo ha sido motivo de observación en múltiples ocasiones, al igual que la demora en la entrega de insignias correspondientes a los diferentes programas de la Asociación. Esta situación genera molestias y puede afectar la motivación de los miembros, por lo que se solicita dar un seguimiento oportuno para solucionar estos inconvenientes. Por otro lado, la estrategia de llevar la tienda a las diferentes actividades fuera del Gran Área Metropolitana ha sido muy bien recibida, por lo que se espera que esta iniciativa continúe en el futuro.

Recomendaciones para la Jefatura Guía y Scout entrante

Estas son algunas recomendaciones que podrían ser consideradas para la siguiente Jefatura, dígame algunos "Tips" si quisiesen dar continuidad a algunos métodos aplicados. Nada está escrito en piedra pero este insumo puede ser una base que consolide el que hacer de este puesto.

- Plan de trabajo: se desarrollo un documento donde se establecieron las metas y objetivos que quería alcanzar esta jefatura. Esto sumado a un cronograma con las actividades a realizar. Se entrega a la Junta Directiva periódicamente para informar sobre la gestión que está por desarrollarse. **Sería pertinente diseñar un instrumento que permita mejorar el proceso de cuantificación de la información recaba.**
- Informes parciales e informe final, con el desglose por escrito no solo verbal de toda la retroalimentación recibida, para que sea un insumo que pueda ser consultado en el tiempo y que permita apoyar la toma de decisiones.
- Las visitas son un proceso de construcción entre la Jefatura y los grupos, siempre es cortés llegar por medio de invitación o bien con previo aviso, si bien la Jefatura tiene la potestad para llegar a cualquier grupo, que nunca sea una imposición.
- Promocionar campañas por medio de la ayuda de Imagen y Comunicación que den mensajes sobre temas de importancia nacional. Esta Jefatura se enfocó en temas ambientales y patrios con la Campaña del Oso Perezoso.
- El trabajo con Operaciones es de la mano, sin los gestores la gestión se volvería más compleja e inclusive más costosa.
- La Jefatura escucha y redirecciona a la instancia pertinente. Es recomendable no dar soluciones directas a los grupos que no se tenga certeza que se pueden cumplir, eso puede generar pérdida en la credibilidad del órgano y descontento en las personas. Siempre es mejor consultar e indicarles a los grupos que se averiguará con quien corresponda.
- Uso activo de redes sociales como Instagram y Facebook como canales alternativos de comunicación y difusión del que hacer de la Jefatura. Las personas hacían uso de estos canales para llegar a externar consultas e invitaciones. Instagram principalmente por los protagonistas. **Esto genera sentido de pertenencia.**

Conclusiones

Luego de un proceso lleno de aventura, crecimiento, interacción y fortalecimiento de la Jefatura en el vínculo JDN – grupos guías y scouts se concluye lo siguiente:

- La retroalimentación de la Jefatura coincide con los resultados observados del Plan Estratégico, las oportunidades de mejora existen desde las bases de la estructura organizacional
 - Se tuvo acercamiento a los grupos dando cobertura en las 7 provincias de nuestro territorio lo que permitió comprender de primera mano las diferencias que existen los grupos del GAM como fuera de ellos y cómo requieren un abordaje distinto para su gestión.
 - En muchas ocasiones, los grupos lejos de expresar molestias lo que buscan es el sentido de pertenencia a la Asociación, la presencia de la Jefatura Guía y Scout en este aspecto es fundamental para involucrarlos.
-

- La mayor oportunidad de mejora a solventar es programa Educativo ya que es uno de los pilares fundamentales del quehacer organizacional

Recomendaciones

- Dar seguimiento a las observaciones brindadas por esta Jefatura y el Plan Estratégico ya que indican concordancia y señalan necesidades importantes de la comunidad guía y scout para una correcta aplicación de programa educativo
- Para la Jefatura entrante se recomienda dar continuidad al acercamiento con los grupos y validar si existen cambios en comparación a los hallazgos presentados, así como promover el fortalecimiento del vínculo entre los grupos y la JDN. Además, tomar como parte de sus insumos este para su gestión y dar continuidad a lo ya trabajado.
- Priorizar las necesidades de programa educativo ya que es de vital importancia que este se mantenga vigente en función de la población a la que se dirige es la base de la permanencia de nuestros protagonistas que el programa cumpla con el requerimiento de actividades "DURAS" y "REALES" según se establece en el mismo.

Agradecimientos

A la comunidad guía y scout en general, por su aceptación a esta jefatura, la cercanía los espacios de convivencia, interacción y crecimiento que fortalecen los vínculos y lo profunda que es nuestra hermandad. Por su voto de confianza en ser mensajeros de sus necesidades hacia la JDN en pro de nuestra niñez y juventud

A la JDN por su apoyo a nuestra gestión, su escucha activa y el esfuerzo continuo por mejorar nuestra organización, al período entrante le deseamos éxito en el desarrollo de sus labores

A los equipos voluntarios de servicio por su apoyo, al equipo a salariado, sin uds esto no es posible.

A nuestras familias, amistades y personas cercanas que una u otra manera nos han dado soporte y en ocasiones las sacrificamos por el cumplimiento de nuestro deber.

Carta a la siguiente Jefatura Guía y Scout

La Jefatura Guía y Scout es mucho más que un cargo o una responsabilidad, es el puente que une dos mundos: la vivencia diaria de los grupos y la visión de la Junta Directiva Nacional. Este puente debe ser firme, pero también flexible, porque sin esa comunicación sincera y directa, muchas veces sería casi imposible hacer llegar las voces de quienes están al frente de los grupos de cada m2 del país. Sin embargo, la verdadera magia de la jefatura es precisamente eso: simplificar y hacer posible lo que parecía complicado.

¿Qué hace que una Jefatura sea exitosa? La cercanía. No nos referimos solo a estar presentes físicamente, sino a estar dispuestos a escuchar de verdad. Escuchar con asertividad, pero también con compasión, entendiendo lo que cada grupo necesita y redireccionando con sabiduría. La jefatura no se basa en la pretensión, sino en la humildad de saber que cada decisión debe ser tomada con el bienestar de todos en mente.

La jefatura defiende siempre la voz de la organización, porque esa es nuestra verdadera misión. No se trata solo de tomar decisiones, sino de tener el coraje de decir "no" cuando entendemos que no todos los grupos se benefician por igual. No se trata de estar al frente para ser vistos, sino de servir con el propósito de mejorar.

Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica
Acta de la Sesión Extraordinaria N°41-2024/25
28 de marzo de 2025

La jefatura es pasión y compromiso, es un trabajo desinteresado que se hace con amor y entrega. No es pretensión, es el deseo sincero de ayudar y de guiar con ejemplo. Es carisma, es cariño, es pureza, es saber que estamos juntos en esto, apoyándonos con cada paso.

Esta es la esencia de lo que somos como Guías y Scouts. Cada acción, cada palabra, cada gesto lleva al fin común más importante: nuestros protagonistas, el presente y el futuro de Costa Rica.

La conclusión más linda del proceso es que: ¡La Jefatura Guía y Scout somos todos!

Todo lo recopilado en este informe responde a las voces de cada una de las personas de este gran movimiento de cada una de las 7 provincias de este país, la Jefatura Guía y Scout solo es un humilde emisor de la voluntad de los Guías y Scouts,

Gracias por la confianza,

No es más que un hasta luego,
Atte.,

Berny A. Hidalgo Navarro
Jefatura Scout Nacional
Jenifer L. Guillén Rivera
Jefatura Guía Nacional

Finalmente señalan que se debe dar seguimiento al tema del CANAPAS porque actualmente no se cuenta con una pauta y el equipo no está trabajando y se está a un año del evento (se realizará en junio de 2026) y por lo tanto recomienda que se tomen acciones inmediatas para atender esta situación. Por otra parte, se indica que el Campo Escuela Nacional Yörí actualmente no cuenta con las condiciones idóneas para realizar el evento allí.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #17-41-2024/25

Solicitar a la Dirección General un informe de avance acerca del CANAPAS 2026 en un plazo no mayor a un mes calendario a partir de su notificación.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO XIII: CIERRE DE LA SESIÓN.

Se levanta la sesión a las veintidós horas con seis minutos.

Gloriana Aguilar Solano
Vicepresidenta

Última línea

Anayancy Villegas Bermúdez
Secretaria
